



CONCEPCIÓN, 02 de noviembre de 2023.

Nº 1149 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°4127-23 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 18 de octubre de 2023, que solicita suplementación presupuestaria; el Acuerdo del Concejo Municipal N° 1719-85-2023, de fecha 02 de noviembre de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE la suplementación presupuestaria por mayores ingresos efectivos del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023 por un valor de \$6.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
			003		Aportes Afectados	6.000.-
					Aportes Programas Especiales	6.000.-
					TOTAL INGRESOS	6.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	11				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios Técnicos y Profesionales	
					TOTAL GASTOS	6.000.-
						6.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/RH/dhp
IDDOC 1780548